

**La Universidad de San Carlos de Guatemala
en el régimen conservador, 1839-1871:
penuria, reforma y crecimiento**

La Universidad de San Carlos (USAC) observó un tremendo crecimiento y un nuevo espíritu de ilustración y reforma al final del período colonial. Bachilleratos, licenciaturas y doctorados, títulos otorgados por esta casa de estudios, se incrementaron sustancialmente en los 50 años anteriores a la Independencia.¹ El período de los primeros años de la Independencia fue, sin embargo, de penuria y declinación para la universidad, así como para Guatemala y la América Central. Los liberales de la década de 1830 ideológicamente (si no financieramente) enfatizaron la importancia de la educación y el avance de la Ilustración mediante las ciencias; de modo que reemplazaron a la Universidad de San Carlos con la Academia de Estudios. Sin embargo, la desdichada Academia desapareció con la emergencia de Rafael Carrera en 1839 y la reinstauración de la USAC.²

La situación de estas dos casas de estudio en los primeros 35 años de Independencia (incluyendo los primeros quince del régimen de Carrera), demuestran de hecho que el Estado era simplemente demasiado débil, especialmente en el ramo fiscal, para que la universidad prosperara. En pocas palabras, circunstancias poco propicias significaron muy poco progreso para la USAC en esta época. No fue sino hasta que el Estado solidificó su supremacía en la década de 1850 con el caudillo Rafael Carrera que la universidad empezó a experimentar cierta estabilidad. De particular importancia en este proceso fue la Ley de Reforma Universitaria de 1855. Esta legislación proveyó a la universidad de la muy necesitada estabilidad financiera, que en su momento

Blake D. Pattridge, de nacionalidad estadounidense, es candidato al doctorado en historia por la Tulane University. Una versión similar del presente trabajo fue publicada en abril de 1995 en la serie *Aportes a la docencia* del Instituto de Investigaciones Antropológicas y Arqueológicas, de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *Mesoamérica* agradece a USAC el permiso para publicarlo en este espacio.

¹ Véanse especialmente los trabajos de John Tate Lanning: *The University in the Kingdom of Guatemala* (Ithaca: Cornell University Press, 1955); y *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos in Guatemala* (Ithaca: Cornell University Press, 1956).

² Miriam Williford, "The Educational Reforms of Dr. Mariano Gálvez", *Journal of Interamerican Studies* 10 (1968): 461-473. A la Academia también se le conocía como Academia de Ciencias.

condujo a un tremendo crecimiento y cambios hasta las reformas de Justo Rufino Barrios en los últimos años de la década de 1870.

Después del triunfo de la revuelta de Carrera en 1839, el gobierno cambió hacia patrones de educación colonial renovados. El presidente Mariano Rivera Paz condenó a la Academia como decadente y restableció como institución educativa a la Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo el 26 de febrero de 1840. Sin embargo, el periódico conservador *El procurador de los pueblos* demostró impaciencia ante el aparente descuido del tema de la educación en las sesiones de la Asamblea Constituyente, y criticó la tardanza de la asamblea en reinstaurar efectivamente a la universidad. La ceremonia inaugural finalmente se llevó a cabo ese año, el 4 de noviembre, día de San Carlos Borromeo, en la iglesia de Capuchinas. Los discursos inaugurales enfatizaron la importancia de las costumbres y tradiciones en la educación de los hijos. De ahí en adelante, Juan José de Aycinena asumió la rectoría y la universidad se rigió de acuerdo a los estatutos originales de 1688. El Estado tendría las mismas atribuciones y prerrogativas que la constitución original le había conferido.³

Los principales oficiales administrativos de la universidad incluían el rector, el secretario, el tesorero y el bibliotecario, quienes devengarían un salario de 200 pesos anuales; el tesorero, además, recibiría el 5 por ciento del dinero recolectado por la universidad, lo que le daba un incentivo más para esforzarse por conseguir una dotación anual cuantiosa. La recién reinstaurada universidad impartía cátedras de teología, canon, derecho civil, derecho natural, literatura, latín y retórica, además de medicina, cirugía, anatomía, filosofía, física, matemáticas y gramática. Notablemente ausentes eran las cátedras de ciencias sociales, lenguas modernas y economía política, evidentes en la Academia. Sin embargo, muchos miembros del profesorado de la Academia —incluyendo el doctor José Mariano Herrarte, el licenciado José Mariano González y los doctores Alejandro Marure, José Luna, Nazario Toledo y Eusebio Murga— continuaron siendo profesores en la restablecida universidad. Los salarios de los profesores variaban desde 500 pesos anuales, que era lo que devengaba el profesor de teología, el sacerdote José Mariano Herrarte, hasta 175 pesos, salario de Lázaro Galdames, profesor de gramática; los demás profesores recibían entre 200 y 400 pesos anuales. En noviembre de 1840, el gobierno había suprimido formalmente a la Academia de Ciencias e iniciado una facultad de medicina separada, con departamentos de cirugía,

³ Véanse: el diario guatemalteco *El Tiempo*, ediciones del 12 de marzo y 2 de diciembre de 1840; AGCA, legajo 28529, expediente 02 (1851); Ralph Lee Woodward, Jr., *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala* (Athens: University of Georgia Press, 1993), pp. 445-447; el periódico guatemalteco, *El procurador de los pueblos*, 26 de septiembre de 1840; Francisco Albizúrez Palma, editor, *Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, 1676-1976* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1976), pp. 35-36; Carlos González Orellana, *Historia de la educación en Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1980), pp. 252-253; y Mary Holleran, *Church and State in Guatemala* (New York: Columbia University Press, 1949), pág. 131.

farmacia y medicina.⁴

La nueva legislación creó también un Consejo Universitario para administrar la universidad. Este incluía el rector, el vicerrector y el consejo propiamente dicho: cuatro doctores y cuatro estudiantes, cuya responsabilidad era elegir al rector y al vicerrector para un período de dos años. Los electos debían ser miembros de la facultad y contar con grados de doctor. Roberto Hernández, en su tesis doctoral de 1977, argumenta que el Consejo Universitario no fue menos liberal que el consejo administrativo de la Academia de Ciencias. De hecho, era aún más “democrático”, en cuanto que los líderes eran electos, y el consejo incluía a representantes estudiantiles. De esta manera, los conservadores no querían que la universidad retornara a sus anteriores estándares administrativos; más bien, ellos deseaban el regreso al antiguo currículo y requerimientos de graduación.⁵

La universidad estaba dirigida por Juan José Aycinena, un conservador enormemente influyente en la Guatemala del siglo XIX. La Ilustración tendía hacia la apertura y el cambio en los últimos años del período colonial, mas no faltaban quienes se opusieran a ello. El fraile dominico Luis de Escoto, jefe del departamento de filosofía de 1803 a 1813, despiadadamente censuró los descubrimientos modernos y los ideales de la Ilustración y se adhirió al escolasticismo. En 1806, por ejemplo, Escoto escogió a un estudiante para que se dedicara a desacreditar las teorías de Newton, Copérnico, Spinoza y la Academia Francesa de Ciencias; el joven era Juan Fermín Aycinena, primo de Juan José. La importancia de Escoto descansa en el hecho de que él también fue mentor de Juan José Aycinena en la misma época.⁶ En 1806,

⁴ AGCA, 28529, exp. 02 (1851); *Gaceta de Guatemala*, 12 de marzo y 19 de septiembre de 1840; decreto núm. 110 de la Asamblea Constituyente (7 de noviembre de 1840); citado en Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pp. 585 y 445-447. Hernández afirma que la ley universitaria de noviembre de 1840 terminó oficialmente con la Academia de Ciencias y restableció a la Universidad de San Carlos Borromeo; Roberto Hernández, “Public Education and University Reforms in Guatemala, 1831-1920” (tesis doctoral, University of Miami, 1977), pág. 49.

⁵ Hernández, “Public Education and University Reforms in Guatemala”, pp. 50-51; *Gaceta oficial*, 1^o de diciembre de 1842. Una ley de 1840, por ejemplo, estipulaba que todos los estudiantes debían aprobar un examen de latín antes de graduarse. Tales medidas apaciguaban a la Iglesia y representaban un retorno a los requerimientos del antiguo currículo. Una reforma menor de 1865 decía que el rector también debía ser ciudadano guatemalteco, mayor de 35 años de edad y residente de la capital; *Gaceta de Guatemala*, 16 de octubre de 1865. Esto refleja un sentimiento creciente a través del período conservador: que la USAC era la universidad *nacional*. Otra evidencia del AGCA sustenta la afirmación de Hernández en lo que se refiere a que la universidad reinstaurada fue más democrática que la Academia. El consejo original de la Academia sólo tenía cinco miembros (dos de los cuales eran el presidente y el vicepresidente); después quedó reducido a tres y, en los años finales, el doctor Pedro Molina fue el presidente y único director de la Academia; AGCA, 12.863 (1832-1839).

⁶ David Lee Chandler, *Juan José de Aycinena: idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, Serie Monográfica 4 (Antigua, Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1988), pp. 87-88; y Lanning, *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos in Guatemala*, pp. 176-180.

Juan José había ingresado a la universidad y empezó a estudiar bajo la tutela de Escoto. Estudió filosofía y matemáticas y después jurisprudencia. Su profesor de derecho canónico, Bernardo Martínez, murió en 1813 y Juan José asumió el cargo hasta 1829. El claustro de la universidad lo admitió en 1821, año en el que Juan José obtuvo su grado de doctor en derecho canónico; fue nombrado rector de su alma máter en 1825. Vivió en el exilio en Estados Unidos durante la década de 1830, en donde adquirió muchas ideas liberales. Una vez de regreso a Guatemala, Aycinena fue ministro de Gobernación y Justicia en 1837, bajo el régimen de Gálvez, pero renunció un mes más tarde; aparentemente todavía abrigaba desacuerdos con los liberales.⁷

Estas disputas se centraban alrededor de énfasis pedagógicos diferentes. El punto de vista de Aycinena difería del de los liberales en que para él, el propósito de la educación era fomentar la moral, no la democracia. Sostenía que el único camino al progreso involucraba principios éticos y religiosos sólidos. En la Asamblea Constituyente de 1839, sin duda debido a su lealtad y lazos con la antigua universidad, lamentó el tratamiento liberal de la USAC y presionó por la reinstauración de la universidad. Aycinena fue una pieza clave del decreto de 1840 que restableció a la universidad de acuerdo con los patrones coloniales. Más tarde ese año se convirtió en su rector, posición que mantuvo por 21 años hasta su muerte en 1865, siendo vicerrector sólo durante un corto período de 1854 a 1859.⁸

La liberal Academia de Estudios luchó constantemente con problemas financieros,⁹ y la tendencia continuó en la reinstaurada USAC. La universidad enfrentó problemas financieros continuos a inicios del período conservador y fue con la ley de 1855 que el gobierno de Carrera probó ser más eficiente y fiscalmente responsable que los liberales. En 1840, el gobierno todavía debía a los empleados de la Academia de Estudios una cantidad considerable en sueldos atrasados. En un reporte del 6 de agosto de 1840, que listaba los salarios atrasados de la Academia del período de 1832 a 1840, José Cleto Peralta y Miguel Rivera Maestre demostraron que de los aproximadamente 47,800 pesos que se debían a cierto número de empleados y profesores por sus servicios, sólo 31,100 habían sido pagados; aproximadamente 16,700 permanecían en deuda. Los reportes de 1843 y 1844 delinearon las continuas tribulaciones financieras que plagaban a la universidad. Los profesores y otros empleados no habían sido compensados adecuadamente por sus esfuerzos y el presupuesto de la universidad enfrentaba un perpetuo déficit.¹⁰

⁷ Chandler, *Juan José de Aycinena*, pp. 60-61. Para información biográfica importante sobre Aycinena, véase la *Gaceta de Guatemala*, 12 de marzo, 21 de marzo y 8 de abril de 1865.

⁸ Chandler, *Juan José de Aycinena*, pág. 63.

⁹ AGCA, legs. 12.863, 1074-75, que contienen una plétora de evidencia de problemas financieros en la Academia.

¹⁰ *El Tiempo*, 17 de noviembre de 1840; *Gaceta oficial*, 29 de septiembre de 1843 y 15 de noviembre de 1844; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of*

En lo que a finanzas concernía, la universidad dependía principalmente del apoyo eclesiástico, así como de las cuotas por matrícula y de las donaciones privadas; el decreto que restableció a la universidad le otorgó los mismos fondos que le fueron dados a la Academia en las leyes del 1º de marzo de 1832 y 1º de diciembre de 1835. La universidad, de hecho, careció incesantemente de fondos suficientes, como fue evidente en 1845 cuando en un informe desolador, fechado 6 de septiembre, el rector se quejaba de que tanto los disturbios políticos como la carencia de fondos interrumpían las actividades de la universidad. Aycinena notó las pobres condiciones de la biblioteca y manifestó que la falta de periódicos en inglés y en francés en Guatemala significaba que no se podía estar al día con los rápidos avances científicos de la época y que la universidad permanecía intelectualmente 50 años atrás del resto del mundo. Su aparentemente contradictoria desesperación acerca del declinamiento del estudio del latín, mientras tanto, demuestra la complejidad de su figura; sus tendencias modernas estuvieron siempre balanceadas por fuertes inclinaciones tradicionales. Aycinena lamentó particularmente el estado financiero de la USAC; declaraba, por ejemplo, que el edificio de la universidad permanecía desamueblado.¹¹ Los problemas financieros significaban que a pesar del restablecimiento de la USAC, el estado de la educación superior en Guatemala se había agravado.¹² La fragilidad del Estado continuaba significando penuria para la universidad.

El mencionado informe del 6 de septiembre de Aycinena estimuló a la Asamblea a decretar 23 artículos de reforma el 20 de septiembre de 1845, en un intento de modernizar a la universidad. La nueva ley dividió a la universidad en tres escuelas: ciencias naturales, ciencias morales y políticas; y ciencias eclesiásticas y estudios preliminares (la facultad de medicina ya existía separadamente, como se indicó anteriormente). Al igual que la Academia, la universidad sería responsable por la dirección de la educación pública en todo el país. La legislación estipulaba que el profesorado disfrutaría de libertad académica. También recayó en la USAC el suscribirse a los periódicos y revistas más respetados de Europa. Cada uno de estos puntos demuestra que las ideas de la Ilustración estaban de moda entre muchos líderes universitarios y representantes de la Asamblea, aun durante los años conservadores. El origen de los fondos que la sostendrían, sin embargo, no se determinó, en tanto que la ley sólo proporcionó algunas disposiciones acerca de un futuro apoyo impositivo. Casi un año después, de hecho, Aycinena detalló los incesantes

Guatemala, pp. 446-447.

¹¹ La primera piedra de la universidad se había colocado en 1786 (diez años después del traslado de la capital de la Antigua a su sitio actual), pero en 1840 todavía carecía de las comodidades necesarias para facilitar su operación. Fue más adelante, a consecuencia de la Ley de Reforma Universitaria de 1855, que se emprendió la completación definitiva de su edificio.

¹² AGCA, leg. 28529, exp. 02 (1851); *Gaceta oficial*, 21 de octubre de 1845; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 447.

problemas financieros de la casa de estudios entre 1840 y 1846, declarando que el gobierno debía más de 17,000 pesos a profesores y empleados.¹³

También en 1845, la universidad abrió una sucursal en la Antigua Guatemala, que ofrecía clases de gramática española, latín y filosofía, dotándola de dos cátedras. Los estudiantes podían tomar las clases necesarias para el grado de bachiller, ya fuera en latín o en filosofía. El alcalde de la Antigua proclamó la importancia de la inauguración del 15 de julio, y declaró que la nueva sucursal proporcionaba una alternativa para los padres que temían por la situación de sus hijos en la capital. El alcalde reconoció que la sucursal no era una institución hecha y derecha, porque carecía de un número de materias importantes. Sin embargo —continuó diciendo— ofrecía un lugar en la Antigua en donde la juventud podría empezar sus estudios preparatorios para muchas profesiones, aprendiendo a leer y a escribir. El año siguiente, la Universidad de San Carlos abrió una sucursal similar en Quetzaltenango.¹⁴

El corto dominio liberal de 1847 a 1848 significó poco cambio en la universidad. Los liberales proveyeron mayor apoyo financiero a las actividades educativas y ayudaron a reducir la deuda de la universidad. Además, establecieron la Academia de Derecho Teórico-Práctico, con la esperanza de difundir los principios legales modernos.¹⁵ Los diputados liberales como Lorenzo Montúfar y Vicente Dardón criticaron duramente a los conservadores por haber fallado en poner en práctica el acta de reforma de 1845. El ministro de Instrucción Pública, Manuel J. Dardón, afirmó que el profesorado de la universidad había bloqueado el intento del gobierno de cumplirlas. Los liberales sostuvieron que la universidad se encontraba en un estado de decadencia. La *Gaceta de Guatemala* reconoció en noviembre de 1848 que la universidad “se encuentra en un estado de decadencia que sólo puede entristecer a aquellos interesados en la propagación de la Ilustración”. El periódico desaprobaba los arcaicos estatutos de la universidad, declarando que “no están en consonancia con el espíritu del siglo, un defecto que perjudica directamente las ciencias que debe promover”.¹⁶ Sin embargo, los conservadores retornaron al poder rápidamente y en 1850 reafirmaron la condición de la universidad tradicional; en consecuencia, las quejas de los liberales fueron innecesarias. Carrera, demostrando cierto compromiso con la universidad, donó personalmente 1,000 pesos para ayudar a concluir la

¹³ *Gaceta oficial*, 21 de octubre de 1845; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 447. El reporte de Aycinena del 6 de septiembre de 1846, acerca de los continuos problemas financieros, fue publicado en la *Gaceta oficial*, edición del 6 de noviembre de 1846.

¹⁴ *Gaceta oficial*, 9 de agosto de 1845 y 27 de febrero de 1846; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 448.

¹⁵ *Gaceta de Guatemala*, 19 de junio de 1847; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 448.

¹⁶ *Gaceta de Guatemala*, 10 de noviembre de 1848; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pp. 448-449.

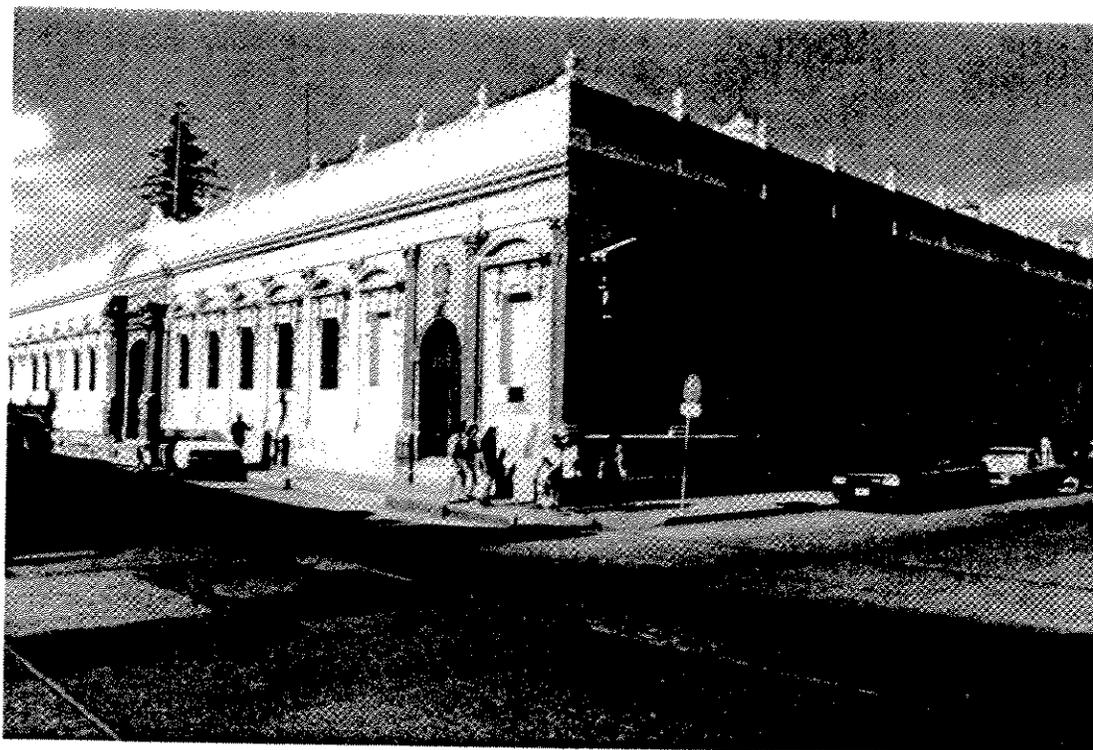


Figura 1. La construcción del edificio de la USAC en la ciudad de Guatemala se inició en 1786.

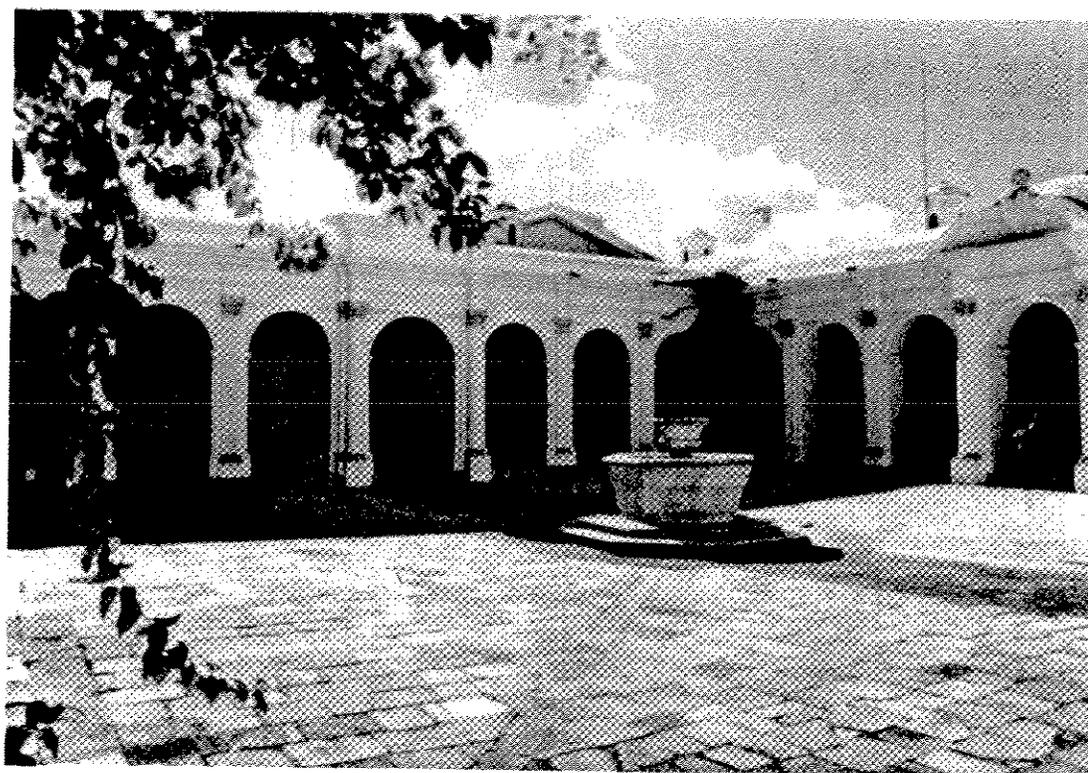


Figura 2. Patio interior del mismo edificio

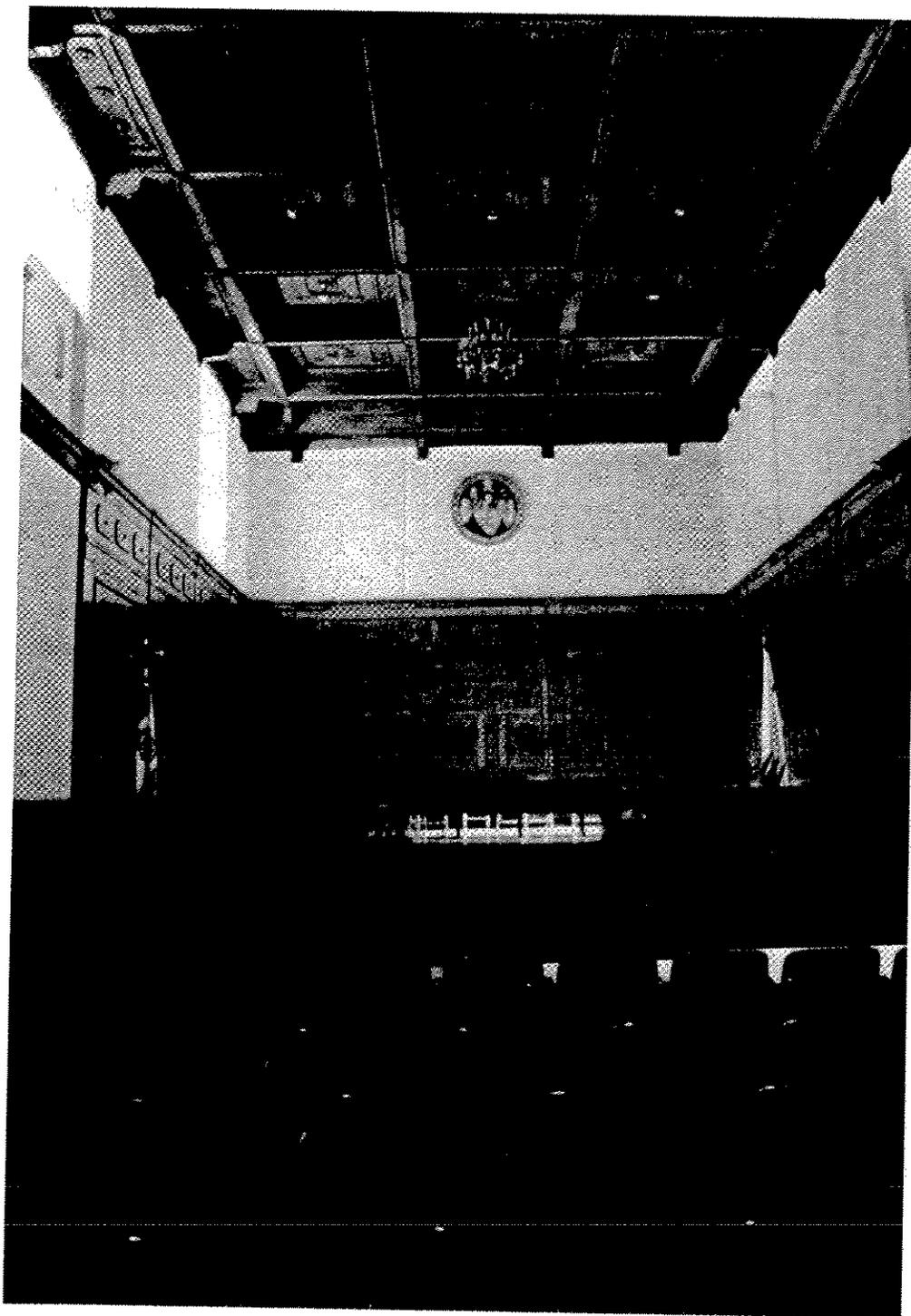


Figura 3. Vista frontal del magnífico Salón General, lugar de eventos como la ceremonia de apertura al principio del año académico



Figura 4. Entrada a una de las aulas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la actual ciudad capital

construcción del edificio (véanse las figuras).¹⁷

El discurso anual de apertura de la universidad que dio Aycinena en 1850 demostró la ascendencia de las ideas conservadoras en el país y en la USAC, pero también da una idea de lo que indicamos en páginas anteriores: que su conservatismo era complejo y que él favorecía tanto a la tendencia moderna como a la tradicional. El rector enfatizó la necesidad de disciplina y de educación tradicional, y advirtió contra la dependencia en extremo de las ciencias. Recalcó que la ciencia por sí sola no podía producir a un ser humano completo.¹⁸ Ninguno de esos comentarios socavaron la importancia de la ciencia, sólo advirtieron contra el énfasis *exclusivo* en las tendencias modernas. Como se ha visto antes, de hecho él frecuentemente se lamentó de la inhabilidad de la USAC en mantenerse al día con los avances científicos modernos.

En 1852 surgieron nuevas regulaciones concernientes a la universidad cuando Carrera firmó un concordato con el Vaticano. Este acuerdo contenía elementos directamente relacionados con la educación universitaria. Además de estipular que la enseñanza en la universidad había de ser conforme a la doctrina católica, cedió a los obispos y clérigos locales el control sobre los campos de la teología y el derecho canónico, así como de todas las áreas que se involucraran en cuestiones de la Iglesia y temas éticos. Los cambios de 1852 también delegaron en el rector requerir de todos los estudiantes veneración religiosa, orden moral, disciplina estricta y códigos de conducta, además de clases de latín.¹⁹

Estos cambios iniciaron un proceso de reorganización que culminó en 1855 con la Ley de Reforma Universitaria. Otro paso importante en este proceso ocurrió el 23 de marzo de 1853, cuando Carrera aprobó las recomendaciones de un comité, dirigido por Aycinena, que investigó las necesidades de la universidad en un intento de reorganizar mejor a la institución entre lineamientos conservadores. Al crear el comité el año anterior, el gobierno le había encar-

gado:
reconocer como básicos los antiguos estatutos que fundamentaban la institución y que habían ganado en su tiempo mucho crédito y una buena reputación, hacer aquellas modificaciones que el tiempo y las circunstancias demanden; y también proponer lo que sea necesario para asegurarle una renta adecuada y una buena administración.²⁰

¹⁷ *Gaceta de Guatemala*, 7 de junio de 1850; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 449. Carrera también donó 1,000 pesos en 1851; *Gaceta de Guatemala*, 13 de agosto de 1851.

¹⁸ *Gaceta de Guatemala*, 1º de noviembre de 1850; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 449.

¹⁹ Albizúrez Palma, *Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala*, pp. 36-37; y Hernández, "Public Education and University Reforms in Guatemala", pp. 85-86.

²⁰ AGCA, leg. 28560, exp. 96 (10 de mayo de 1853); *Gaceta de Guatemala*, 2 de abril de 1852; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 449.

Las recomendaciones finales del comité involucraban asuntos fiscales, y declaraban: el gobierno podría pagar 4,000 pesos anuales a la universidad; las tarifas y otras cuotas podrían ser estipuladas por la institución; ésta podría recibir la herencia de personas que murieran intestadas y sin herederos, así como un 5 por ciento de contribución anual por sorteo de los salarios de empleados públicos y sacerdotes, dotes y rentas; podría recibir una cuota de 10 pesos de todos los graduados cuya profesión requiriera un título. Mucho de esto con el tiempo se convirtió en ley, en 1855.²¹

La Ley de Reforma Universitaria del 22 de septiembre de 1855, respaldada fuertemente por el arzobispo Francisco de Paula García Peláez (quien ayudó a sellar el concordato de 1852), y firmada por Carrera y por Manuel Echeverría (el ministro de Instrucción Pública) reorganizó completamente a la universidad en las líneas dictadas por el concordato y las recomendaciones del comité de 1853. El arzobispo jugó un papel clave en la redacción del programa de reformas educativas del gobierno en la universidad. Esta ley de reforma colocaba explícitamente a la universidad bajo la supervisión estricta de la Iglesia y del gobierno; también llevó de nuevo la instrucción religiosa a las aulas. La filosofía se latinizó (más en concordancia con la tradición escolástica) y se dio inicio al programa de visitadores, mediante el cual oficiales del gobierno asistían a las reuniones del consejo e informaban al gobierno y al arzobispo acerca de la dinámica interna de la universidad. El arzobispo recibió la autoridad para llenar las vacantes en el profesorado, y el sistema universitario incorporó a los seminarios (el Tridentino y el de los jesuitas). La estructura de la universidad fue esencialmente la misma desde 1855 hasta la reforma liberal de la década de 1870. El gobierno pasó su atención a los colegios y seminarios después de la reforma de 1855.²²

Carrera apoyó a la institución con regalos personales así como con rentas del gobierno. Siguiendo algunas de las recomendaciones previamente mencionadas del comité dirigido por Aycinena, la ley de 1855 estipulaba que el gobierno establecería un fondo de 4,000 pesos anuales en 1856. Proveyó un impuesto único el 17 de julio de 1856 que proporcionó fondos adicionales para la universidad. El gobierno también colocó un impuesto del 1 por ciento sobre rentas de propiedad y un impuesto adicional de 12 pesos en todos los títulos profesionales (ingenieros, doctores, farmacéuticos, cirujanos, notarios,

²¹ AGCA, leg. 28559, exp. 62 (2 de marzo de 1853); y Hernández, "Public Education and University Reforms in Guatemala", pp. 82-86.

²² AGCA, leg. 28567, exp. 184 (22 de septiembre de 1855); *Gaceta de Guatemala*, 28 de septiembre y 5 de octubre de 1855; Hernández, "Public Education and University Reforms in Guatemala", pp. 86-88 y 129-137; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pp. 449-450. La *Gaceta* contiene una plétora de material sobre los colegios y seminarios durante la década de 1860. La evidencia sugiere que el arzobispo sólo tuvo control directo sobre las clases de moral y teología dogmática, Sagradas Escrituras y derecho canónico; o sea, aquellas directamente relacionadas con asuntos eclesiales; AGCA, leg. 1063 exps. 22334 y 22337-38 (1858-60); no hay evidencia de que él llenara las plazas vacantes.

abogados, escribanos y agrimensores). La ley de reforma estableció el rango de salarios de la facultad entre 200 y 500 pesos anuales. Finalmente, aplicó un impuesto del 2 por ciento anual sobre los salarios de los empleados del gobierno (a excepción de los militares) que excedieran los 300 pesos.²³

Estas reformas de 1855 demostraron ser de primordial importancia en la evolución de la USAC en la era post-independiente. Mientras que la mayoría de los investigadores se centran en el creciente papel de la Iglesia y en la naturaleza “conservadora” de las reformas,²⁴ de hecho los cambios más significativos concernían a la condición financiera y a la estabilidad de la universidad. Como se ha expuesto anteriormente, las recomendaciones del comité nombrado por Carrera en 1853 observaba aspectos financieros, y éstos fueron realizados. Claramente, los líderes universitarios reconocieron que el progreso intelectual, académico y educativo era una mera ilusión hasta que la universidad alcanzara la estabilidad financiera y los fondos que le permitieran el mejoramiento del edificio y la biblioteca, la remuneración de profesores y el salario de los empleados, además de cubrir las necesidades básicas de la clase y una gran cantidad de otros requerimientos desconocidos. Más que ninguna otra cosa, las reformas de 1855 otorgaron a la universidad una seguridad previamente desconocida, estabilidad que culminó con su crecimiento y progreso sustancial durante las décadas de 1860 y 1870.

Como mencionamos anteriormente, Aycinena mantuvo el puesto de rector por 21 años durante el régimen de Carrera, volviéndose la persona de más influencia en esa casa de estudios. Esencialmente, él abogó por cambios que más tarde ayudó a supervisar, los cuales supusieron una nueva era en la vida de la Universidad de San Carlos. Aycinena renunció en 1855 y Basilio Zeceña le sucedió como rector por un corto período, después del cual un pariente de Aycinena, Bernardo Piñol, asumió la rectoría desde 1855 hasta su ascensión al obispado de Nicaragua en 1859. Durante este tiempo clave en la realización de las reformas, Piñol presentó fielmente reportes semianuales acerca del estado de la universidad. Estos reportes indicaban un nuevo espíritu en la institución así como también la creencia de que la USAC finalmente se encontraba en el camino correcto. Las mejoras en edificios se incrementaron dramáticamente, y para 1858 la universidad mostraba claros signos de estabilidad financiera. El tesorero J. Benítez reportó ese año que la universidad tuvo un ingreso de

²³ *Gaceta de Guatemala*, 28 de septiembre y 5 de octubre de 1855 y 21 de julio de 1856; Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 450. El sabor fuertemente conservador se aprecia en el hecho de que después de las renovaciones del edificio en 1856, el escudo de armas de España colgaba al lado de los relieves del capitán Pedro Crespo Suárez y del obispo Francisco Marroquín, benefactores coloniales de la USAC; *Gaceta de Guatemala*, 21 de febrero de 1856.

²⁴ Véanse, por ejemplo, Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pp. 449-450; y Hernández, “Public Education and University Reforms in Guatemala”, pp. 86-88, 129-137. El hecho de que la ley estableciera el área de ciencias naturales evidencia, una vez más, una mezcla de ideas conservadoras y liberales; AGCA, leg. 28567, exp. 184 (22 de septiembre de 1855).

12,178 pesos 7 reales, y gastos de 8,680 pesos 6½ reales, con un superávit de 3,498 pesos ½ real. Estas tendencias fiscales continuaron después de 1859, cuando Aycinena nuevamente asumió el cargo de rector hasta su muerte en 1865, así como también durante el período de José Farfán, después de 1865.²⁵

Aycinena trabajó arduamente para mejorar a la universidad y vigorizar la educación superior en Guatemala. Un análisis detallado de los escritos y del pensamiento de Aycinena revela una mezcla de pensamiento ilustrado e ideas escolásticas, haciendo difícil categorizarlo dentro de una dicotomía liberal/conservadora tradicional. Sus metas definitivas de prosperidad y progreso reflejan las de los liberales; él sólo estaba en desacuerdo con sus métodos. Chandler aclara la diferencia entre las dos:

Aycinena vio a la educación como un medio de conservar y mejorar el viejo sistema, incorporando únicamente esas nuevas ideas y conocimiento que ayudarían a obtener sus propósitos. Los liberales, por otra parte, la vieron como un medio de destrucción y remodelación del viejo sistema, que al dar lugar a uno nuevo, conservaría únicamente las viejas ideas y conocimiento que ayudarían en el proceso de reconstrucción.²⁶

Al igual que los liberales, Aycinena vio grandes posibilidades en la educación, y tenía esperanzas de que ésta elevaría a los indígenas de lo que él veía como una posición de miseria y depresión.²⁷

Ciertamente, la influencia de Aycinena permeó a la universidad durante el régimen de Carrera. El currículo, según Chandler, "llevaba la marca de su filosofía", con filosofía (preparatoria y avanzada, incluyendo matemáticas), jurisprudencia (canon, derecho civil y natural) y teología (dogmática y moral y Sagradas Escrituras) como las materias dominantes. La medicina, incluyendo anatomía y cirugía, también recibió mucha atención. Otras materias incluían: economía política, gramática castellana y francesa, literatura, retórica y latín. Estos cursos existían en 1842, pero no todos sobrevivieron debido a la escasez de fondos; algunos tuvieron que ser retirados. Chandler afirma que las ciencias se estancaron, existían pocos laboratorios y la ingeniería era desconocida, lo que lo llevó a sostener que la vida intelectual era estática. Aun así, al considerar que la universidad en tiempos de Aycinena entregó un promedio de 68 grados anuales, comparados con solamente catorce en el período colonial, él concluye que "la nueva Universidad de San Carlos demostró quizás más actividad educacional de la que la América Central jamás hubiera visto". Chandler cree, de hecho, que Aycinena disfrutó una notable

²⁵ *Gaceta de Guatemala*, 12 de octubre de 1855, 26 de abril de 1859 y 21 de noviembre de 1865; AGCA, leg. 1069, exs. 22449, 22451 y 22455-61 (para la evidencia de la plétora de mejoramiento de edificios desde finales de la década de 1850 hasta la de 1870, véase legajo 1072, exs. 22516-27); Chandler, *Juan José de Aycinena*, pág. 9; Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 449. Piñol y Aycinena eran nietos del primer marqués de Aycinena.

²⁶ *Juan José de Aycinena*, pág. 71.

²⁷ Chandler, *Juan José de Aycinena*, pág. 60.

carrera como rector, ayudando a la universidad a sobrevivir y a crecer en tiempos verdaderamente difíciles.²⁸

La evidencia pone en tela de juicio cualquier intento de relacionar el estancamiento intelectual de la universidad durante los primeros años del período conservador con la filosofía de Aycinena, supuestamente escolástica. Para 1850 se habían agregado clases de fisiología, álgebra y metafísica. Además, en 1854 la universidad inició una cátedra de química. Tomando en cuenta el currículo mencionado con anterioridad en la USAC "conservadora", Chandler está consciente de los hechos y correctamente afirma que a pesar de que "los críticos alegaban que Aycinena estaba volviendo al escolasticismo de la Edad Media ... la universidad tuvo algunas tendencias modernas bajo su dirección".²⁹ En efecto, desde mediados de la década de 1850, la universidad demostró tendencias intelectuales modernas, al presionar sus líderes por el establecimiento de carreras como ingeniería, ciencias naturales y derecho teórico-práctico.³⁰

Más que ninguna otra cosa, el currículo deja en claro la naturaleza problemática de clasificar sumariamente a liberales y conservadores. La universidad en el régimen de Carrera, de hecho, presenció tendencias modernas y a la vez tradicionales. Como en la Academia, la Universidad de San Carlos ofreció periódicamente cursos en ciencias naturales y economía. Aunque la biblioteca contenía mucho material teológico, la universidad dio cursos en matemáticas, fisiología, taxonomía vegetal, francés y griego en un tiempo u otro durante la rectoría de Aycinena. La casa de enseñanza dio también pasos positivos para profesionalizar los campos de estudio no tradicionales,

²⁸ Juan José de Aycinena, pp. 70 y 71. Las estadísticas de Chandler para los grados conferidos difieren de las nuestras, como veremos más adelante. Sin embargo, su punto está bien orientado: la universidad dirigida por Aycinena concedió sustancialmente más grados que en las épocas anteriores.

²⁹ Juan José de Aycinena, pág. 68. La gramática francesa y la retórica fueron retiradas en 1844 debido a la falta de fondos.

³⁰ AGCA, leg. 1069 (22 de marzo de 1854); Aycinena presionó por el establecimiento del curso de derecho (que estaba, ciertamente, más en la línea liberal del estudio del derecho); AGCA, leg. 1069, exp. 22448 (12 de mayo de 1854); José Farfán exigió el establecimiento de la cátedra de ciencias naturales, que debe haberse creado en los años siguientes. En 1860, la universidad dio su primer título en esa área (AGCA, leg. 2429, exp. 50818). En los últimos años de la década de 1850 hubo un reconocimiento de la necesidad de estudios de ingeniería y algunos empezaron a hacer presión para que se crearan; véase, por ejemplo, AGCA, leg. 1069, exp. 22460 (31 de octubre de 1859). El autor de estas líneas cree que el estancamiento intelectual, la falta de laboratorios y la ausencia de áreas de estudio tales como ingeniería eran la regla, no la excepción, en las universidades latinoamericanas durante buena parte del período que aquí se considera. Los países latinoamericanos (y, en consecuencia, los gobiernos) en el período post-independiente eran simplemente muy pobres como para preocuparse por crear servicios educativos modernos. El hecho de que las ciencias crecieran sustancialmente en las décadas de 1850 y 1860 y que la Universidad de San Carlos desarrollara mejores laboratorios y condiciones de trabajo después de la ley de Reforma Universitaria de 1855 sustenta la idea de que la falta de servicios modernos y cursos estaba relacionada con problemas fiscales más que con oposiciones filosóficas a estos cambios. El autor está realizando más investigaciones al respecto.

como la agrimensura. De hecho, los programas educativos de la universidad jesuita de Georgetown, durante el exilio de Aycinena en Estados Unidos, lo impresionaron grandemente. El quería hacer que Guatemala entrara en la corriente del progreso intelectual católico.³¹ A menudo, líderes como Aycinena evidencian una mezcla de ideologías tradicionales y modernas. Frecuentemente, los investigadores han asumido que las ideas de la Ilustración y de la Escolástica fueron mutuamente contradictorias, pero las autoridades universitarias en los 50 años posteriores a la Independencia no vieron tal incompatibilidad con tanta frecuencia.

Un ejemplo claro de la complejidad de los hombres que componían el claustro de la USAC puede observarse en la discusión de la propuesta para nombrar a Carrera presidente vitalicio de Guatemala, en 1854. Las reuniones del claustro culminaron en la publicación de un extenso ensayo que analizaba las ventajas y los riesgos potenciales en la proposición. En este documento, el claustro demostró un claro conocimiento de la historia de Guatemala; su descripción representó una comprensión madura de la complejidad del pasado de su nación y evidencia una actitud ideológica no muy clara. Ellos reconocieron que Carrera había traído al país la muy necesitada estabilidad, pero también vieron los peligros en el prospecto de un líder perpetuo, viéndolo como muy cercano a la monarquía, forma de gobierno a la que se oponían. Aunque ellos sabían que no debían combatir abiertamente la moción, expresaron mucha ambivalencia en relación a la propuesta.³²

Mientras que su ambigüedad en relación a la presidencia vitalicia de Carrera demostró complejidad ideológica, la propia universidad permaneció a través del período esencialmente como una institución aristocrática y exclusiva. Casi todos los hijos de la élite en la Guatemala conservadora que recibieron educación universitaria obtuvieron su título en la Universidad de San Carlos.³³ Después de los dos años que siguieron al restablecimiento de la USAC como institución, en los que ésta concedió sólo 31 y 41 títulos de bachiller, respectivamente, la universidad concedió de 46 a 70 títulos al año en esa década, de 64 a 83 en la década de 1850 y de 64 a 104 en la de 1860. El Cuadro 1 lista las cifras de títulos de bachiller otorgados por año durante esas décadas.³⁴ El promedio anual en el conferimiento de títulos de bachiller va de 55 en la década de 1840, a 68.7 en la década siguiente; a 91 en la década de 1860 y a 112.7 en los primeros años de la de 1870; la universidad concedió licenciaturas y doctorados en derecho, canon, medicina y teología, como veremos más adelante. El desorden que siguió a la victoria de Carrera,

³¹ Chandler, *Juan José de Aycinena*, pp. 58 y 236 (apéndice 17); y Hernández, "Public Education and University Reforms in Guatemala", pág. 137.

³² AGCA, leg. 1069, exp. 22446 (2 de septiembre de 1854).

³³ *Gaceta de Guatemala*, 15 de noviembre de 1850; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 436.

³⁴ Para el período entre 1840 y 1850, véase AGCA, leg. 28259, exp. 02 (1851); y para los años de 1850 a 1876, véase el legajo 2429, exps. 50818-19.

CUADRO 1
 Títulos de bachiller concedidos por la Universidad
 de San Carlos de Guatemala, 1841-1870

Año	Títulos	Año	Títulos	Año	Títulos
1841	31	1851	67	1861	91
1842	41	1852	67	1862	97
1843	47	1853	65	1863	81
1844	58	1854	68	1864	100
1845	59	1855	66	1865	89
1846	62	1856	64	1866	90
1847	53	1857	71	1867	104
1848	46	1858	69	1868	98
1849	70	1859	75	1869	88
1850	83	1860	65	1870	64

y en los años de 1847-1848 y 1870 ayuda a explicar el bajo número de títulos concedidos en esos años.

Nótese la diferencia sustancial de las cifras para las décadas de 1840 y 1850 en otras fuentes (véase el Cuadro 2).³⁵ Irungaray presenta las mismas estadísticas que nosotros para el período de 1850 a 1876 (excepto en 1858, donde él tiene 70 en lugar de 69), sin embargo sus cifras difieren entre 1841 y 1849.³⁶ Aun si utilizamos sus cifras, que son las más altas disponibles para la década de 1840, obtenemos un promedio anual de 65.3, mucho más bajo que durante la década de 1860. Sin embargo, uno puede cuestionar sus cifras, así como también las de la *Gaceta de Guatemala*, Woodward y Chandler para la década de 1840: la universidad era en alguna medida pobre y no hay una razón por la cual las cifras de graduados en la década de 1840 deba haber sido sustancialmente más alta que durante algunos años en la década siguiente. De hecho, uno puede cuestionar que la Universidad de San Carlos haya dado más de 70 títulos en cualquier año de la década de 1840; ciertamente las cifras por arriba de 80 son más improbables, considerando que esto pasó raramente en la década de 1850. El hecho de que las estadísticas de Irungaray sean

³⁵ *Gaceta oficial*, 10 de septiembre de 1840, 29 de septiembre de 1843 y 15 de noviembre de 1844; *Gaceta de Guatemala*, 29 de septiembre de 1847, 2 de noviembre de 1849, 15 de noviembre de 1850, 24 de septiembre de 1852, 23 de septiembre de 1853, 22 de septiembre de 1854, 16 de noviembre de 1857, 17 de noviembre de 1858 y 2 de diciembre de 1859; Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pp. 845-847; y para las décadas de 1840 y 1850, Chandler, *Juan José de Aycinena*, pp. 65 y 67.

³⁶ Son, por año, como sigue: en 1841, 33 títulos; 1842, 45; 1843, 56; 1844, 66; 1845, 74; 1846, 93; 1847, 88; 1848, 52; y 1849, 81; Exequiel C. Irungaray, *Índice del archivo de la enseñanza superior de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1962), pp. 159-227.

CUADRO 2
 Títulos de bachiller concedidos por la Universidad
 de San Carlos de Guatemala, 1841-1859,
 según Irungaray

Año	Títulos	Año	Títulos
1841	38	1850	67
1842	20	1852	65
1843	67	1853	73
1844	71	1854	69
1846	90	1857	59
1847	106	1858	70
1849	80	1859	75

iguales a las nuestras para el período de 1850 a 1876 confirma que éstas son correctas. Todas nuestras estadísticas provienen del AGCA, de un manuscrito universitario inédito.

El crecimiento continuó durante la década de 1870, cuando la universidad concedió de 78 a 173 grados académicos entre 1871 y 1876, con un promedio anual de 112.7 diplomas. El aspecto más obvio de estas estadísticas es el crecimiento constante de los grados conferidos. De particular importancia es el hecho que de 1841 a 1855 la universidad concedió un promedio de 58.56 grados académicos anuales, mientras que de 1856 a 1875 (cuando ocurrió la primera reforma universitaria liberal), la universidad concedió 91.4 grados de bachiller anuales. Indudablemente, el crecimiento sustancial de casi 33 grados anuales estuvo directamente relacionado con la estabilidad financiera y el desarrollo material que disfrutaba la universidad después de la reforma de 1855. El hecho de que el número de grados académicos otorgados aumentaran después de 1861 significa que por la época en que ingresó el alumnado en 1857, la universidad había agrandado el número de estudiantes matriculados considerablemente. En pocas palabras, la USAC se benefició grandemente de la seguridad que resultó de la ley de 1855, y la expansión que se vio en las siguientes décadas fue el resultado natural de esos cambios.

La USAC confirió el mayor número de grados académicos en filosofía, seguidos por los de jurisprudencia, medicina, teología y canon, presentando así una tremenda continuidad con la más liberal Academia de Estudios.³⁷ Por

³⁷ La Academia concedió 85 grados de 1832 a 1836, a saber: 41 en filosofía, 32 en derecho, 8 en medicina y 4 en canon. De 1837 a 1839, de los 87 grados concedidos, 53 fueron en filosofía, 33 en derecho y uno en medicina; no se graduó nadie en canon ni en idiomas durante esos años; AGCA, leg. 2429, exp. 50817. Esto demuestra la tremenda continuidad en el foco del currículo de los grados. La única diferencia es el restablecimiento de la teología bajo los conservadores, y un poco más de interés en canon. Sin embargo, la filosofía y el

lo general, entre el 50 y el 65 por ciento de los bachilleres recibieron su grado en filosofía, otro 15 a 30 por ciento lo recibió en jurisprudencia, mientras que un 5 a 10 por ciento lo obtuvieron en medicina y apenas entre el 1 y el 5 por ciento en teología y canon, respectivamente. La filosofía dominó en el número de grados concedidos en la década de 1840, tendencia que continuó en la década de 1850 y en los primeros años de la de 1860. Hacia finales de la década de 1860, sin embargo, aunque la filosofía continuó jugando un papel central, una proporción cada vez mayor de estudiantes obtuvo su grado académico en otras materias.³⁸

La USAC confirió pocos doctorados. Después de haber concedido dos licenciaturas y dos doctorados en medicina en 1854, no fue sino hasta 1858 que la universidad concedió nuevamente estos títulos, tres de cada uno, en los mismos campos (canon, teología y medicina). Sin embargo, la ley de reforma de 1855 también repercutió en el número de grados avanzados que dispensó la universidad. Expandió el número de grados avanzados obtenidos por el alumnado en la década de 1860, confiriendo 15 licenciaturas y doctorados entre 1860 y 1869. El hecho de que 11 de ellos fueran dados a sacerdotes (la mayoría en canon y teología) demuestra que el clero dominaba la educación superior en esos años. Esto estaba de acuerdo con las metas conservadoras de la Ley de Reforma Universitaria de 1855; la Iglesia quería que los miembros más educados de la sociedad fueran los clérigos.³⁹

La USAC, sin embargo, no fue un mero sirviente complaciente ni un portavoz de la Iglesia ni del gobierno conservador. La universidad entró periódicamente en conflicto con las autoridades eclesiásticas, y desarrolló un mayor sentido de su identidad institucionalmente independiente a lo largo del período. Aunque Aycinena favoreció el papel de la Iglesia y generalmente apoyó a los líderes conservadores, hemos visto que no dudó en criticar de viva voz el fracaso del gobierno en proveer fondos adecuados para la universidad. En 1867, además, la universidad defendió su derecho legal a las tierras ocupadas por el Colegio Seminario y advirtió al arzobispo que podría tomar las medidas legales que fueran necesarias para defender sus derechos.⁴⁰

La universidad jugó un papel importante en la sociedad durante los años conservadores. Algunos miembros de su facultad, de hecho, tradujeron el

derecho dominaron los estudios tanto en los años liberales como en los conservadores.

³⁸ AGCA, leg. 2429, exps. 50818-19. La universidad confirió los primeros grados en ciencias naturales en 1860, y el campo creció durante la década. No hay duda de que Aycinena estuvo satisfecho con este crecimiento durante sus últimos años como rector, ya que él había estimulado constantemente el crecimiento del conocimiento científico moderno.

³⁹ *Gaceta de Guatemala*, 29 de septiembre de 1843, 22 de septiembre de 1854 y 17 de noviembre de 1858; Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pp. 447-449; Chandler, *Juan José de Aycinena*, pp. 105-107; y AGCA, leg. 2429, exp. 50821.

⁴⁰ AGCA, leg. 1069, exp. 22522 (29 de mayo y 2 de julio de 1867). La comisión nombrada por el claustro para hacerse cargo del asunto manifestó que tenía evidencia irrefutable de que la tierra en cuestión pertenecía a la Universidad de San Carlos.

Popol vuh al español y lo publicaron en 1856. Además, Paul Burgess escribe que "a pesar de que la Iglesia y el Estado ejercían una estricta censura sobre los profesores, había una buena cantidad de discusión de cuestiones religiosas y políticas entre los estudiantes". Burgess afirma que hombres como Miguel García Granados ingresaron a la universidad no por aprender, sino para convencer a sus compañeros de sus ideas políticas, puesto que la población estudiantil era "un cuerpo político decidido".⁴¹ Ralph Lee Woodward, Jr. también cree que "un grupo de intelectuales orientados hacia el positivismo prosperaron en la Universidad de San Carlos en Guatemala durante la década de 1860 y, como resultado, se creó una nueva generación de líderes liberales para Guatemala, Honduras y El Salvador".⁴² Claramente, la universidad tuvo un impacto en la vida cultural, social y política de Guatemala.

Evaluar la universidad durante los primeros 50 años después de la Independencia, incluyendo el régimen de Carrera, suscita mucha pasión dentro del debate tradicional liberal-conservador. Miriam Williford, por ejemplo, afirma que la Academia de Estudios careció del tiempo necesario para fracasar o triunfar, y críticamente declara que "Carrera virtualmente regresó el sistema educativo a la condición que sostenía en vísperas de la Independencia".⁴³ Por otro lado, Roberto Hernández afirma que la generación liberal de la década de 1830 rehusó tercamente a comprometerse con la Iglesia en asuntos educativos. El también demuestra que el gobierno conservador tuvo éxito en áreas donde sus predecesores liberales habían fallado: en las esferas de administración y finanzas. Bajo esta perspectiva, la USAC disfrutó de una vida nueva y más estable durante el régimen de Carrera. La obtención de fondos siguió siendo problemática durante los primeros quince años del período conservador, por supuesto, pero Hernández acierta al afirmar que el régimen de Carrera con el tiempo llegó a promover procedimientos administrativos mejores y más eficientes, y mantuvo una institución más estable financieramente, capaz de pagar a sus empleados y de satisfacer sus obligaciones económicas. David Chandler sustenta esta declaración demostrando que aunque los problemas financieros fueron drásticos en el período entre 1840 y 1855, de ahí en adelante el gobierno proveyó a la universidad con los fondos adecuados para satisfacer sus necesidades. De hecho, el reporte anual de 1858 declaró que casi todas las deudas habían sido liquidadas. De 1865 a 1870, no hubieron cuentas atrasadas puesto que el gobierno cumplía continuamente con sus obligaciones financieras. Finalmente, a pesar de que Aycinena se lamentaba regularmente de la pobre situación de las instalaciones universitarias, después de 1855 el gobierno mejoró los auxiliares de la enseñanza, como la biblioteca y el

⁴¹ Paul Burgess, *Justo Rufino Barrios: A Biography* (Quetzaltenango: Tipografía "El Noticiero Evangélico", 1946), pág. 47.

⁴² *Central America: A Nation Divided*, 2ª edición (Oxford: Oxford University Press, 1985), pág. 152.

⁴³ "The Educational Reforms of Dr. Mariano Gálvez", pág. 471.

laboratorio de ciencias.⁴⁴

El juicio de Lorenzo Montúfar sobre la USAC se asemeja al de Woodward, quien afirma que la universidad conservadora "no había empezado a desarrollar un currículo propio para su tiempo, y fue de hecho un bastión para valores y actitudes pasados de moda". Woodward enfatiza la renovada influencia de la Iglesia vista, por ejemplo, en la designación de Juan José de Aycinena como rector en 1840. Sin embargo, la Academia de Estudios tuvo tres clérigos influyentes en sus filas. Además, hemos visto la convicción de Woodward de que un grupo de individuos de orientación positivista "crecieron" en la universidad conservadora en la década de 1860, hecho que Burgess confirma en su biografía de Barrios.⁴⁵ Uno se pregunta cómo pudo ocurrir esta situación en medio de una universidad tan reaccionaria. Quizás es que hubo más libertad intelectual de la que los historiadores se imaginan. Como mínimo, hubo mayor continuidad entre la Academia y la universidad reinstaurada de la que los investigadores han pensado. Las áreas de continuidad incluyen: dificultades financieras incesantes; personal compartido por la Academia y la universidad reinstaurada; énfasis en el currículo y continuidad en los campos de los grados académicos otorgados.⁴⁶ De todas formas, a pesar de que Woodward ha exagerado las diferencias entre la Academia y la universidad reinstaurada, atinó al afirmar que aunque "la retórica en el debate sobre el Estado *versus* el control eclesiástico de la educación era candente, la verdad fue que ninguno proporcionó una instrucción adecuada ni mucho menos para la juventud de Guatemala".⁴⁷

Tal vez los historiadores han tratado erróneamente de juzgar a la universidad según le haya ido mejor bajo los liberales o los conservadores. En lugar de emplear a esta casa de estudios durante los años de Carrera para evaluar los respectivos méritos y debilidades de liberales y conservadores, otra aproximación brinda al investigador una perspectiva diferente sobre el desarrollo

⁴⁴ Hernández, "Public Education and University Reforms in Guatemala, 1831-1920", pp. 130-137; Chandler, *Juan José de Aycinena*, pp. 100-101; *Gaceta de Guatemala*, 17 de noviembre de 1858; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pp. 447-450.

⁴⁵ Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pp. 454 y 447, y *Central America: A Nation Divided*, pág. 152; Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro-América*, 7 tomos (Guatemala: Tipografía de "El Progreso", 1878-1888), I: 313-319; y Burgess, *Justo Rufino Barrios: A Biography*, pág. 47.

⁴⁶ Un excelente ejemplo de la continuidad es el hecho de que muchos de los profesores de la Academia continuaron sirviendo sus respectivas cátedras en la universidad reinstaurada; véase AGCA, leg. 12.863 sobre la Academia, y leg. 28259, exp. 02, sobre la universidad restablecida. Además, Quirino Flores, uno de los tres miembros de la dirección de estudios a cargo de la Academia (hasta el momento en que Pedro Molina se convirtió en su único director), fue nombrado vicerrector de la universidad en la época de Aycinena; AGCA, leg. 12.863; y Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 585. De hecho, la influencia de la Iglesia fue mayor en la universidad después de su restablecimiento que en la Academia, sin embargo, los investigadores han enfatizado las diferencias entre ambas y subestimado las áreas de continuidad.

⁴⁷ *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, pág. 438.

de la historia de Guatemala en la era post-independiente. Este ensayo ha demostrado que la USAC luchó para permanecer a flote durante el período, y constantemente enfrentó problemas financieros aparentemente insuperables. En este contexto, tanto la Academia de Estudios como la universidad en la década de 1820 y en el período de 1840 a 1855 languidieron, tanto bajo los liberales como los conservadores. De hecho, sólo la estabilidad que le proporcionó la Ley de Reforma Universitaria de 1855 permitió a la institución florecer de nuevo. Los grados académicos concedidos aumentaron sustancialmente, y el mejoramiento de edificios y otros aspectos materiales significaron un nuevo soplo de vida para la universidad. Para la década de 1860, los frutos de estos cambios se hicieron claros cuando la USAC empezó a instruir a un número mayor de personas y a conferir más grados académicos que antes, al tiempo que ofreció una variedad más amplia de materias.

¿Qué factor hizo posible la reforma de 1855? La respuesta a esta interrogante nos da una idea sobre el carácter de la Guatemala post-independiente. Esencialmente, el gobierno era muy débil y sufría mucha lucha interna (la guerra civil de 1826 a 1829, la revuelta de Carrera de 1837 a 1839 y la intranquilidad de la década de 1840) para que el Estado pudiera imponer una verdadera supremacía en los asuntos de Guatemala.⁴⁸ No fue sino hasta que Carrera solidificó la autoridad del Estado en los primeros años de la década de 1850 que el gobierno fue capaz de cambiar su atención al cumplimiento de sus obligaciones financieras y proporcionó cierta semblanza de estabilidad a todo el país. Nuevas investigaciones están demostrando que los productores guatemaltecos de café se beneficiaron de esta seguridad.⁴⁹ Bajo esta perspec-

⁴⁸ Existe una cantidad sustancial de trabajos de investigación que conectan a los problemas de América Latina (especialmente aquellos de Hispanoamérica) después de la Independencia con la debilidad del Estado. Véanse, por ejemplo, Tulio Halperín Donghi, "Economy and Society in Post-Independence Spanish America", en *The Cambridge History of Latin America*, Leslie Bethell, editor, 8 tomos (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), III: 299-345; y Frank Safford, "Politics, Ideology, and Society in Post-Independence Spanish America", en la misma obra y tomo, pp. 347-421. La última parte del artículo de Safford ofrece un vistazo útil de algunas de las interpretaciones comunes que se dan para explicar la inestabilidad de Hispanoamérica durante ese período. La impotencia del Estado es una explicación frecuente del surgimiento del caudillismo en el período post-independiente. Investigadores como Lynch están demostrando que los caudillos proveyeron una recién descubierta estabilidad que directa e indirectamente pavimentó el camino para el subsecuente desarrollo político y económico; John Lynch, *Caudillos in Spanish America 1800-1850* (Oxford: Oxford University Press, 1992).

⁴⁹ Véase, por ejemplo, la contribución revisionista de Lowell Gudmunson, "Sociedad y política (1840-1871)", en *Historia general de Centroamérica*, 6 tomos, Héctor Pérez Brignoli, editor del tomo, Edelberto Torres Rivas, coordinador general (Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario/FLACSO, 1993), III: 203-254; así como también la nueva obra de Wayne M. Clegern, *Origins of Liberal Dictatorship in Central America: Guatemala, 1865-1873* (Niwot, Colorado: University Press of Colorado, 1994). Una nueva generación de investigadores, entre quienes se incluye a Jorge González Alzate, Todd Little-Siebold y Rene Reeves, también encuentra continuidad entre las décadas de 1850 y 1860 y los años liberales que siguieron. El autor de estas líneas no argumenta que el Estado ejerciera una total supremacía en todas las regiones de Guatemala después de 1851; por el contrario,

tiva, muchos cambios socioeconómicos empezaron antes de 1871, y hay una continuidad significativa entre las eras conservadora y liberal.

El desarrollo clave de todo esto fue la solidificación de la autoridad del Estado, que en su momento contribuyó a muchas transformaciones subsecuentes. La universidad cosechó los frutos de esta estabilidad recién descubierta, y el resultado final fue una nueva era en la vida de la Universidad de San Carlos.

cree que la diversidad fue la regla. Como mínimo, sin embargo, el gobierno proporcionó estabilidad a la capital y al campo, y las instituciones de élite como la universidad se beneficiaron, como también la economía de agroexportación.